



Datos de la Propiedad

BASE: US\$ 6000.00

COD: 16306 INMUEBLE - arenas Mar Del Plata General Pueyrredon

Fecha de Remate: 2024/05/20 - Hora: 1115

Autos: VALLE DE PERALES MARGARITA TRINIDAD S/QUIEBRA

Sala: JEAN JAURES 545 (OF DE SUBASTA)

Sena: 30 %

Comision: 3 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1.2

Expediente: 18726/2004

Juzgado: 6 Capital Federal (Comercial)

Seretaria: 12

Juez: Dra.Marta G.Cirulli

Sito en: Diag.R.S.PeÑ±a 1211 P:2 Capital Federal (1035)

Martillero: MATIAS JAVIER, CORDERO

Matricula:

Edifoto

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12 El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Cirulli, Marta, Secretarí a n°mero 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos - VALLE DE PERALES MARGARITA TRINIDAD S/QUIEBRA Expte: 18726/2004 que el Martillero Matías Javier Cordero, rematará el día 20 de mayo de 2024 a las 11.15 hs (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% del inmueble sito en la calle Arenales 2388/94/96 -esq. Falucho- de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon -Prov. de Buenos Aires-, nomenclatura catastral: C. I, S. C, Mz. 212, Parc. 17, subparc. 46, mat. 140983/46. Según constatación: se compone de un departamento de aprox. 23 m2 siendo un monoambiente con un baño en buen estado de conservación. Ocupado. Condiciones de Venta: BASE: US\$ 6.000. Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta Acordada a n° 10/99 0,25% y sellado de ley. EXHIBICIÓN: 16 de Mayo de 2024 en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Los gastos de cualquier tipo que irroque la transferencia del dominio correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitir en el acto de subasta la compra en comisión, y #I7116219I# #F7116219F# #I7116244I# BOLETÍN OFICIAL N° 35.416 - Segunda Sección n° 66 Miércoles 8 de mayo de 2024 que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martillero 54 9 11 4935-6794. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALL ENDE SECRETARIA e. 08/05/2024 N° 27333/24 v. 14/05/2024